

A. APARISI y J. BALLESTEROS (eds.), *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*, Editorial Eunsa, Colección Astrolabio, 2002, 200 pp.

En este libro se recogen las diferentes ponencias presentadas en las Jornadas Internacionales que se celebraron en la Universidad de Navarra sobre "Igualdad y feminismo de la complementariedad en el siglo XXI", bajo el patrocinio del Instituto Navarro de la Mujer del Gobierno de Navarra. En él se reflexiona sobre los retos a los que se tendrá que enfrentar la mujer en este nuevo siglo, desde la perspectiva de un feminismo complementario, y además se analizan en profundidad algunas de las cuestiones más polémicas relacionadas con la biotecnología.

El feminismo liberal, que comportó la pérdida de la identidad femenina, se caracterizó por su agresividad y su afán de independencia del varón, a medida que se iba identificando con él. Este ideal feminista impulsó la lucha por la igualdad, pero actualmente su carácter radical parece haber perdido ya su sentido originario, pese a que las consecuencias prácticas de sus postulados constituyen hoy día el centro de las reivindicaciones de todo feminismo; me refiero a cuestiones como el aborto libre, el desprestigio del trabajo de ama de casa –y en general, el cuidado de la familia– y los llamados derechos reproductivos.

Como contrapartida a este tipo de feminismo, se habla del feminismo de la complementariedad, basado, como señala Jesús Ballesteros, en la autonomía relacional de los seres humanos y en la ética del cuidado. Con este tipo de feminismo, que admite todo lo positivo que ha conseguido el liberal, también recupera su posición el hombre, compartiendo con la mujer las mismas responsabilidades, cuyo papel, bajo la excusa de la independencia femenina, había sido "olvidado" en el pensamiento feminista.

En el libro se insiste en la idea de que no se puede admitir la existencia de "valores femeninos", pues todo lo referente al valor es común al ser humano, ya sea hombre o mujer. Lo mismo cabría decir de la dignidad. Estos conceptos

sólo tienen sentido cuando se refieren a la persona, pues lo contrario conduciría al dualismo, a la escisión de la realidad en dos esferas: la femenina y la masculina. Todos estos presupuestos son contrarios a la universalidad ética y a la igualdad, tan pretendida por los movimientos feministas.

A este tema de la persona se refiere Blanca Castilla Cortázar en el capítulo titulado "Lo masculino y lo femenino en el siglo XXI", donde realiza una crítica, desde un punto de vista antropológico, del reduccionismo que se aprecia en la concepción de la sexualidad humana. La condición sexuada, característica de la persona, se fundamenta en el carácter relacional y en la dimensión de apertura constitutiva de la misma, pero, partiendo de que ambos son persona, la diferencia entre hombre y mujer se basa en el distinto modo de abrirse hacia los demás.

Una de las cuestiones que más polémica plantea dentro del debate sobre la mujer son los llamados derechos reproductivos. Se dedican a esta cuestión tres de los trabajos del libro. Para Laura Palazzani existen dos teorías feministas en torno al ámbito bioético y el biojurídico: la llamada "bioética del cuidado" (que se fundamenta de nuevo en la consideración dualista del hombre y afirma los valores femeninos y que peca de subjetivismo y de emotivismo moral); y, por otro lado, la "bioética de la libertad de la mujer" que reivindica su liberalización y su independencia y que es una continuación del feminismo radical al que antes nos referíamos.

En general, los aparentes problemas de los derechos reproductivos se derivan de una confusión del término derecho. Así, en palabras de Ángela Aparisi, "encontramos la pretensión de transformar derechos o preferencias personales, y por ello, demandas de carácter subjetivo, en verdaderas y legítimas exigencias jurídicas". A partir de ahí, se hacen intercambiables "derecho" y "deseo". En el mismo sentido, se expresa la profesora Palazzani, que enumera algunos "derechos" de este tipo –derecho a no procrear, derecho a utilizar técnicas de control de la natalidad, derecho al aborto; pero también derecho a tener un hijo a toda costa, derecho a elegir cómo se ha de tener el niño, etc.–, derechos todos ellos incoherentes, por ser asimétricos y no recíprocos.

En gran medida, el error más trágico de todas las cuestiones reproductivas consiste en la utilización que hacen del ser humano. Así, éste se "cosifica" y es considerado como objeto de producción gracias a las técnicas biotecnológicas. En el ámbito jurídico, como ha indicado en algunas ocasiones Jesús Ballesteros, estos "derechos" trastocan la lógica jurídica, pues convertirían al embrión o al feto en "objeto" del derecho, cuando realmente lo correspondiente con la dignidad del ser humano es ser "sujeto" de derecho.

Pero junto a estos inconvenientes, se debe señalar la peligrosidad de algunas técnicas reproductivas, que someten a la mujer a una serie de procedimientos médicos muchas veces de alto riesgo para la salud. Además, toda la promoción de los derechos reproductivos se sustenta sobre el carácter terapéutico de dichas técnicas, cuando en realidad no es así; piénsese en el aborto terapéutico, por ejemplo.

Otras ponencias se dedican a desarrollar temas relacionados con las medidas políticas, con el fin de conseguir una igualdad real. Así, la presencia de la mujer en el mercado laboral, si bien es verdad que ha mejorado mucho, demuestra que aún hoy día existen diferencias salariales entre hombre y mujer y que se mantiene, aunque de forma más atenuada, la división de trabajos en femeninos y masculinos. Otro capítulo reflexiona sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de las políticas comunitarias, analizando los diferentes proyectos y estrategias desarrolladas a nivel europeo.

En resumen, el feminismo de la complementariedad implica el reconocimiento de unos valores comunes tanto para el hombre como para la mujer y promueve la necesidad de que sean vividos a nivel general los valores que se han considerado tradicionalmente como femeninos. Esto se logra a través de la participación de la mujer en la vida pública, lo que provocará una humanización de dicha esfera. Además, se ha de producir la participación del hombre en ámbito familiar y la recuperación y redefinición de la paternidad. Pero sin caer en el igualitarismo; se ha de mantener la igualdad, pero partiendo de la diferencia.

Todas estas ideas no pueden quedarse únicamente en un esfuerzo intelectual. Ha de promoverse una eficaz política tendente a lograr esa reciprocidad de la que venimos hablando. Y la principal de estas políticas consiste en la posibilidad de que la mujer, pero también —y esto a veces se olvida— el hombre, puedan conciliar vida laboral y familiar, evitando la existencia de esferas reservadas a uno de ellos exclusivamente.

*José María Carabante*